



ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIAL MIXTA EMBOLIVAR SA. ESP.
NIT. 900177001-2

Señor: EFREN ALEXANDER HIDALGO BAMBAGUE
C.C: 1.061.717.891

Cordial saludo.

**EL GERENTE DE EMBOLIVAR S.A E.S.P
DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA**

INVITA A PARTICIPAR EN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 superior, con las disposiciones establecidas en el título II de la ley 142de 1994, el código de comercio, el código civil, las normas expedidas por la Comisión de Regulación de agua potable y saneamiento básico y demás normas reglamentarias y complementarias.

la Entidad Descentralizada Territorial Mixta EMBOLIVAR S.A E.S.P del Municipio de Bolívar Cauca , está interesada en recibir su propuesta para el proceso de Contratación:

cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE ASEO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA FERIA ARTESANAL Y CULTURAL DE BLANCOS Y NEGROS 2022 EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA."

Modalidad de Selección: *INVITACION PRIVADA CON UNA OFERTA*

Límite para presentación de oferta: desde las 8:00 AM hasta las 11:59 pm del 07 de noviembre de 2021 en las instalaciones de la empresa.

Presupuesto Oficial: \$15.000.000,00

Los documentos relacionados con el proceso en mención se encuentran anexos a la presente; así como a disposición para la consulta en las instalaciones de la Entidad Descentralizada Territorial Mixta EMBOLIVAR S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 3 N. 6-04. Barrio Centro, del Municipio de Bolívar Cauca; o su solicitud dirigida a embolivar@gmail.com.


CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA
GERENTE DE EMBOLIVAR S.A E.S.P

REQUERIMIENTO DE COLOCACION
DE UNA PERSONA PRISIONERA
EN UNA CELA

105977-831

HUGO ORTIZ

HERALD ALEXANDER

2

16-ABR-1969

BOLIVAR
POLICIAL

AGENCIA NACIONAL

1.67 O+ M
36-68
26 ABR 1969
PROYECTO
ESTADISTICO DE IDENTIFICACIONES

ESTADO DE VENEZUELA



ESTADO DE VENEZUELA
AGENCIA NACIONAL
DE IDENTIFICACIONES

ESTADO DE VENEZUELA
AGENCIA NACIONAL
DE IDENTIFICACIONES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:20 PM horas del 04/02/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1061717891
Apellidos y Nombres: HIDALGO BAMBAGUE EFREN ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

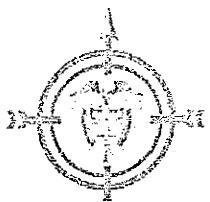
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



WEB
12:56:32
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 189613224

Bogotá DC, 04 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFREN ALEXANDER HIDALGO BAMBAGUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061717891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2022 12:55:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1061717891** y Nombre: **EFREN ALEXANDER HIDALGO BAMBAGUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **29861390**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 23
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 010000-910112

www.policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de febrero de 2022, a las 12:44:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

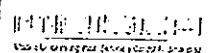
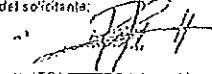
Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061717891
Código de Verificación	1061717891220204124402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 001 3157707212455016920039314680639583	
2. Concepto 0 1 Inscripción Expediente 225 Firma DIAN		4. Número de formulario 14680639683			
5. Número de Identificación Tributaria (IIT): 1 0 6 1 7 1 7 8 9 1 - 7		6. DV 12. Dirección fiscal Carreras 45 y 46 entre 10 y 12		14. Buzón electrónico 1 7	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión illiquida		26. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía		27. Número de Identificación: 1 0 6 1 7 1 7 8 9 1 . . .	
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA		29. Departamento: 1 6 9 Cauca		31. Ciudad/Municipio: Popayán	
30. Primer apellido HIDALGO		32. Segundo apellido BAMBAGUE		33. Primer nombre EFREN	
				35. Otros nombres ALEXANDER	
36. Razón social: 37. Sitio:					
38. País: COLOMBIA					
39. Departamento: 1 6 9 Cauca				40. Ciudad/Municipio: 1 9 Popayán	
41. Dirección principal MZ 29 29 07 BRR TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA					
42. Correo electrónico: LEXTH_77@HOTMAIL.COM		43. Código postal 3166206671		44. Teléfono 1 3 1 6 6 2 0 6 6 7 1	
				45. Teléfono 2: 3 2 2 2 0 7 1 7 4 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código: 8121919		47. Fecha inicio actividad: 20200127		48. Código: 711110	
49. Fecha fin actividad: 20200110				50. Código: 20200110	
51. Otras actividades: 1 1 1				52. Código: 1 1 1	
53. Número establecimientos: 1 1 1					
54. Responsabilidades, Calidades y Atributos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
55. Código: 4191					
56. No. de Fotos: 1					
57. Firma:					
58. Fecha: 20200127					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Fotos: 1		61. Firma:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		62. Firma autorizada:	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1626 de 2016				63. Nombre: GOMEZ CAMPUZANO JULIAN ANDRES	
Firma del solicitante: 				64. Cargo: Gestor	
Fecha generación documento PDF: 27/01/2020 09:38:14AT					